

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil 30 de junio 2011

Señores.

Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución Numero 92.1.4.3.014 dictado por la Superintendencia de Compañía el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre 2009 de la compañía **COREPSEM S.A. COMERCIO, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS MULTIPLES**

Dejando en constante lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el artículo. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados con conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Atentamente,



Eco. Miriam Alexandra Negrete Pilataxi
C.C. # 0917529695
Comisario

